	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	NELSON ALONSO CONTRERAS ANGEL			C.C. No:	1032364554
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-033-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	27/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	26/12/2026
No CDP:	6226	No RP:	4526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
9499710018	2026-03-04
6008055750	2026-02-24

OBJETO:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en las actividades en la Dirección Territorial Santander en el marco del proyecto de consolidación de la capacidad física instalada para la prestación adecuada del servicio para las funciones académicas, formativas y administrativas de la ESAP Nacional

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	12	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 28.347.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 28.347.000,00
Valor a pagar:	$ 2.577.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Realizar inspecciones, verificaciones y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, garantizando que operen adecuadamente en las sedes de la Territorial Santander cuando sea requerido.	Se realiza la inspección de lámparas en zonas de oficinas y baños, donde se evidencia la falla tanto de la lampara como del balastro que brinda la energía, se realizo el cambio de lámpara y balastro y se deja en correcto funcionamiento.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos y electrónicos en las sedes de la Territorial Santander cuando sea requerido, asegurando el buen estado y funcionamiento de estos, en cumplimiento de las normativas vigentes.	se hace la reparación de los sensores de los lavamanos de primer y segundo piso de la sede B donde se cambia llaves por unas nuevas y también se reemplazan sensores de otras llaves para dejar un funcionamiento.
3. Inspeccionar de manera periódica la planta eléctrica en las sedes de la Territorial Santander cuando sea requerido, y verificar su estado.	se hace el mantenimiento a las luces led o reflectores de la sede B donde se retiran dos de ellas para realizar cambio de dos reflectores que se necesitan.
4. Realizar la revisión preventiva de los equipos de respaldo, tales como UPS, ascensores y motobombas, en las sedes de la Territorial Santander.	Reparo el portón principal de la sede A que da el ingreso a vehículos de los funcionarios, donde se quema el fusible y se desconfigura al momento de una bajada de luz, se hace el cambio del fusible y se vuelve a programar el portón para que quede funcionando desde los controles y el botón de pared que usa el personal de seguridad.
5. Garantizar que los bombillos y las luminarias de las sedes de la Territorial Santander se encuentren en perfecto estado de funcionamiento	Se realizan cambios de lámparas en segundo piso donde se encontraba quemada una lampara y el balastro y se hace el respectivo cambio y queda en total funcionamiento.
6. Realizar el reemplazo de tomacorrientes, clavijas y verificar su estado en las sedes de la Territorial Santander.	se realiza el cambio de escritorios tanto de lugar fueron modificados para el correspondiente uso adecuado de los mismos.
7. Atender y apoyar las solicitudes de mantenimiento y revisión de equipos eléctricos y electrónicos, enviadas al Grupo de Infraestructura por las diferentes áreas de la Territorial Santander.	se le da mantenimiento a equipos electrónicos como el Acces Matic y cambios de las luminarias requeridas para brindar mejorar la visual del área.
8. Realizar otras tareas que le asigne el supervisor y que sean pertinentes de acuerdo con la naturaleza del contrato.	se hace el cambio e instalación de tableros para el área de asistencia.

9. Dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024, en el cual debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del desplazamiento, el trámite de legalización de los anticipos, en caso de incumplimiento se remitirá al artículo 26 de la Resolución enunciada de acuerdo con el proceso administrativo sancionatorio pertinente	se hace la instalación de habladores o carteles informativos.
10. Cumplir con las demás instrucciones que imparta la supervisión del contrato y que tengan relación con el objeto.	reparación de baños y áreas comunes.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Cuenta revisada ok SAN-033-2026

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	ARIANA ENITH RINCON ROJAS	63529495